INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CMC-019-2025

OBJETO: *SUMINISTRO DE ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y BEBIDAS HIDRATANTES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA POLICIA EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA, BOYACÁ VIGENCIA 2025*

Modalidad: Mínima cuantía.

En Cucaita, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2025, el Comité Evaluador, integrado por **LINA ROCIÓ SANDOVAL FIGUEROA** secretaria general y de Gobierno, **NELSY JOHANA BORDA** Secretaria de hacienda, **CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES** secretario de Planeación y Obras Públicas y **LUZ MAREILYS LIBREROS GORDILLO,** secretaria de desarrollo económico y social, se reunieron con el objeto de hacer la verificación de requisitos mínimos HABILITANTES y la respectiva evaluación, calificación técnica y criterios de evaluación de las ofertas presentadas como producto del proceso de mínima cuantía **No. MC-CMC-019-2025**, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y BEBIDAS HIDRATANTES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA POLICIA EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA, BOYACÁ VIGENCIA 2025

En consecuencia, se procede a rendir informe de evaluación de requisitos habilitantes de conformidad con lo previsto en la invitación:

- Que en la plataforma SECOP II presentó interés en la convocatoria los siguientes interesados:

N°	PROPONENTE NÚMERO 1
1	VARIEDADES BELLA LUNA ELIZABETH NIÑO SIERRA NIT 1051240376-1

FACTORES DE SELECCIÓN HABILITANTES

Para la selección del contratista se verificarán factores como, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y capacidad técnica, los cuales no otorga puntaje, pero determina si las propuestas pueden ser habilitadas. Esta revisión determina el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria y si el Proponente allega la documentación requerida.

- Que se realizó la apertura de ofertas dentro del término establecido en el cronograma las cuales se analizaron de la siguiente forma:

N°	PROPONENTE NÚMERO 1
1	VARIEDADES BELLA LUNA ELIZABETH NIÑO SIERRA NIT 1051240376-1

PROPUESTA ECONOMICA:

PROPUESTA ECONOMICA				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Desayuno: Caldo de costilla de res con papa, una porción proteínica (huevo y queso), una bebida caliente y pan o sustituto.	RACION	MONTO AGOTABLE	$ 17.000,00
2	Almuerzo ejecutivo: representado en sopa o crema pequeña, bandeja compuesta por un alimento de proteína de 200 gramos, un cereal de 300 gramos, 100 gramos de verdura o fruta (ensalada), tubérculo de 100 gramos (papa-yuca o plátano) , bebida (jugo natural) 300 ml	RACION	MONTO AGOTABLE	$ 19.000,00
3	Cena: Representada en sopa o crema pequeña, bandeja compuesta por: un alimento de proteína de 200 gramos, un cereal de 300 gramos, 100 gramos de verdura(ensalada), tubérculo de 100 gramos (papa-yuca-plátano) , bebida (jugo natural) 300 ml	RACION	MONTO AGOTABLE	$ 18.500,00
4	Refrigerio compuesto empanada o arepa o sándwich (jamón y/o pollo y queso) 150 gramos (lo que corresponda) con gaseosa o jugo natural de 350 ml	RACION	MONTO AGOTABLE	$ 8.700,00
VALOR TOTAL DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTCE				$ 12.500.000,00

VERIFICACION ARITMETICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Que la propuesta contenga el ítem y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos y la suma sea correcta.	x		
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial	x		
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido	X		
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	X		
Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura	X		
Que la oferta económica sea presentada en el formato determinado por la entidad	x		
La oferta contempla el valor discriminando el IVA	N/A		
El valor de la propuesta en números es igual en letras	x		
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	x		

Luego de revisar la oferta económica presentada por el oferente VARIEDADES BELLA LUNA ELIZABETH NIÑO SIERRA NIT 1051240376-1 por la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTCE cumple con la verificación aritmética:

REQUISITO	CALIF.	OBSERVACIÓN
1.1. PERSONA NATURAL		
La carta de Presentación deberá estar debidamente firmada por el proponente indicando su nombre y número de identificación o en caso de ser persona jurídica por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello. En los casos de Uniones Temporales o Consorcios, la carta de presentación de la propuesta (Formato 1) deberá ser firmada por el representante y a la misma deberá anexarse el documento que acredite tal representación.	CUMPLE	El proponente anexa la carta de presentación de la propuesta según Anexo 2, se verifica y cumple con solicitado.
1.2. El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y el mismo debe estar inscrito en actividades relacionadas con el objeto a contratar, en donde acredite establecimiento de comercio en el municipio de Cucaita.	CUMPLE	El proponente anexa fotocopia de la cámara de comercio DE FECHA 09/04/2025 Nombres y apellidos : ELIZABETH NIÑO SIERRA Identificación : CC. - 1051240376 Nit : 1051240376-1 Domicilio: Cucaita, Boyacá Actividad principal Código CIIU: I5613 el código coincide con el objeto a contratar. El proponente cuanta con establecimiento de comercio en Cucaita, Boyacá.
1.3. Las personas jurídicas deberán presentar un CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de las propuestas, en el que se indique un término de duración de la sociedad no inferior al término de ejecución del contrato y un (01) años más; en los casos de las adendas modificatorios del plazo de la contratación, se tomará como fecha para la verificación del presente requisito la señalada inicialmente, esto es, antes de la adenda, cuyo objeto sea similar al del presente proceso.	N/A	
1.4. Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente, que su actividad económica se encuentre en la categoría de 5613 (Expendio de comidas preparadas en cafeterías)	CUMPLE	El proponente anexa el Registro único Tributario numero 141162669670.

1.5. Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE	El proponente anexa fotocopia del documento de identidad.
1.6. El proponente debe adjuntar con su propuesta, una certificación y/o planilla de pago del último mes (actual), en la cual acredite estar al día en el pago de los aportes, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.	CUMPLE	La proponente anexa planilla de pago del de seguridad social mes vencido N° de planilla: 4599242825 Periodo de Cotización: marzo 2025
Los proponentes no deben encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o conflicto de intereses consagrados en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2003; artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, para lo cual será presentada Certificación, diligenciada y suscrita por el Oferente o su Representante Legal en caso de Personas Jurídicas. Igualmente, los interesados en participar en este proceso deberán tener en cuenta el contenido del artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece: "*El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999*" En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.	CUMPLE	El proponente anexa el ANEXO No. 1 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS
Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: 1. En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación 2. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizado para cumplir con el objeto del contrato. 3. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. 4. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar	N/A	

a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.		
1.7. Certificado original del SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE	El proponente anexa certificado expedido por la procuraduría.
1.8. Certificado de antecedentes fiscales persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE	El proponente anexa certificado expedido por la contraloría el cual es verificado por la entidad . 
1.9. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE	El proponente anexa certificado expedido por la Policía Nacional el cual es verificado por la entidad .  Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:19:31 PM horas del 10/04/2025, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1051240376 Apellidos y Nombres: NIÑO SIERRA ELIZABETH NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia
1.10. El proponente deberá relacionar, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos	CUMPLE	La proponente anexa, anexo no. 3 multas y sanciones
1.11. En caso de consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán presentar la información.	N/A	.
1.12. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE	La entidad verifica los antecedentes de la misma: Que a la fecha, 14/04/2025 12:16:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1051240376 .** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
1.13. Certificación bancaria respecto a cuenta de ahorros o corriente en donde se puedan consignar los recursos al oferente en caso de ser seleccionado como contratista una vez cumpla con todos los requisitos para el pago	CUMPLE	El proponente anexa Certificación bancaria
1.14. Suscribir pacto de integridad según anexo	CUMPLE	La proponente anexa anexo no. 6 pacto de integridad
1.15. PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENCIA 2025	CUMPLE	El proponente anexa paz y salvo municipal
1.16. Declaración Juramentada De No Inscripción En El Registro De Deudores Redam Ley 2097 De 2021	CUMPLE	El oferente presenta REDAM

		

EXPERIENCIA GENERAL	El proponente deberá acreditar una antigüedad de TRES (03) AÑOS desempeñando actividades económicas relacionadas con el objeto de la convocatoria, la misma se corroborará en el Registro Único tributario y el certificado de existencia y representación legal.	El proponente cuenta con 5 años antigüedad desempeñando actividades económicas relacionadas con el objeto de acuerdo a la fecha de matrícula la cual es del 30 de enero de 2020 como consta en el certificado de matrícula mercantil de persona natural presentado. El oferente cuenta con establecimiento de comercio en el municipio de Cucaita, como constante en el certificado de matrícula mercantil de persona natural presentado.
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	El oferente deberá garantizar la presentación de TRES (03) contratos y actas de liquidación de procesos contractuales que tenga por objeto suministro, compraventa de alimentaciones y/o refrigerios, celebrados y liquidados con entidades públicas o privadas durante los últimos DOS (02) AÑOS anteriores a la presente convocatoria cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial. • Para la acreditación de la experiencia es vital, entregar los documentos debidamente firmados. • En caso de presentar certificaciones de contratos, las mismas deben incluir factura o paz y salvo para tener en cuenta fecha de finalización del vínculo. La entidad se reserva el derecho de revisar y corroborar las certificaciones cuando sean publicas y/o privadas	**EXPERIENCIA GENERAL:** La oferente garantiza la antigüedad de 5 años, previos a la convocatoria, motivo por el cual cumple con la experiencia general. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** **Los contratos se verifican y cumplen-** Contrato 1: ENTIDAD: CONSTRUJILLO S.A.S NIT: 900.213.818-7 NUMERO DEL CONTRATO: - VALOR: - OBJETO: Hospedaje y Suministro de Alimentación para el personal, en el desarrollo del Proyecto reconstrucción zonas de recaudo y

	administración en la Estación de Peaje SACHICA.
FECHA DE LIQUIDACIÓN	NO TIENE
OBSERVACIÓN	La certificación no tiene valor, no cuenta con un plazo determinado y no se evidencia fecha de terminación, por ende, la oferente debe aportar acta de liquidación y/o paz y salvo, y/o factura de terminación a fin de corroborar la fecha de terminación y los acápites anteriores, dentro del traslado de la evaluación, so pena de rechazo.

Contrato 2

ENTIDAD	COKECARBO S.A.S
NUMERO DEL CONTRATO	-
VALOR	$17.000.000
OBJETO	Servicio de refrigerios y alimentación para campamento en COKECARBO S.A.S
FECHA DE LIQUIDACIÓN	NO TIENE
OBSERVACIÓN	La certificación , no cuenta con un plazo determinado y no se evidencia fecha de terminación, por ende, la oferente debe aportar acta de liquidación y/o paz y salvo, y/o factura de terminación a fin de corroborar la fecha de terminación y los

	acápites anteriores, dentro del traslado de la evaluación, so pena de rechazo.

Contrato 3

ENTIDAD	FUNDACION CON FUTURO
NUMERO DEL CONTRATO	MC-CA-ESAL-004-2024
VALOR	$38.400.000
OBJETO	AUNAR ES ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCION, PROTECCION, RESTABLECIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES (CENTRO DIA) DEL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN	NO TIENE
OBSERVACIÓN	La certificación no se evidencia fecha de terminación, por ende, la oferente debe aportar acta de liquidación y/o paz y salvo, y/o factura de terminación a fin de corroborar la fecha de terminación y los acápites anteriores, dentro del traslado de la evaluación, so pena de rechazo.

CONCLUSION DEL COMITÉ EVALUADOR:

En conclusión, una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación publica, se determina que la propuesta presentada por VARIEDADES BELLA LUNA ELIZABETH NIÑO SIERRA NIT

1051240376-1 **CUMPLE** con las condiciones técnicas y jurídicas y económicas, motivo por el cual se recomienda al ordenador del gasto suscribir la contratación respectiva.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, el día veintiuno (21) de abril de 2025.

NELSY JOHANA BORDA NIÑO
Secretario de Hacienda

CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
Secretario de Planeación

ORIGINAL FIRMADO

LINA ROCIÓ SANDOVAL FIGUEROA
Secretaria de Gobierno

LUZ MAREILY LIBREROS GORDILLO
Secretaria de desarrollo económico y social

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	Comité evaluador	Comité evaluador	Comité evaluador
CARGO	Comité evaluador	Comité evaluador	Comité evaluador